



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

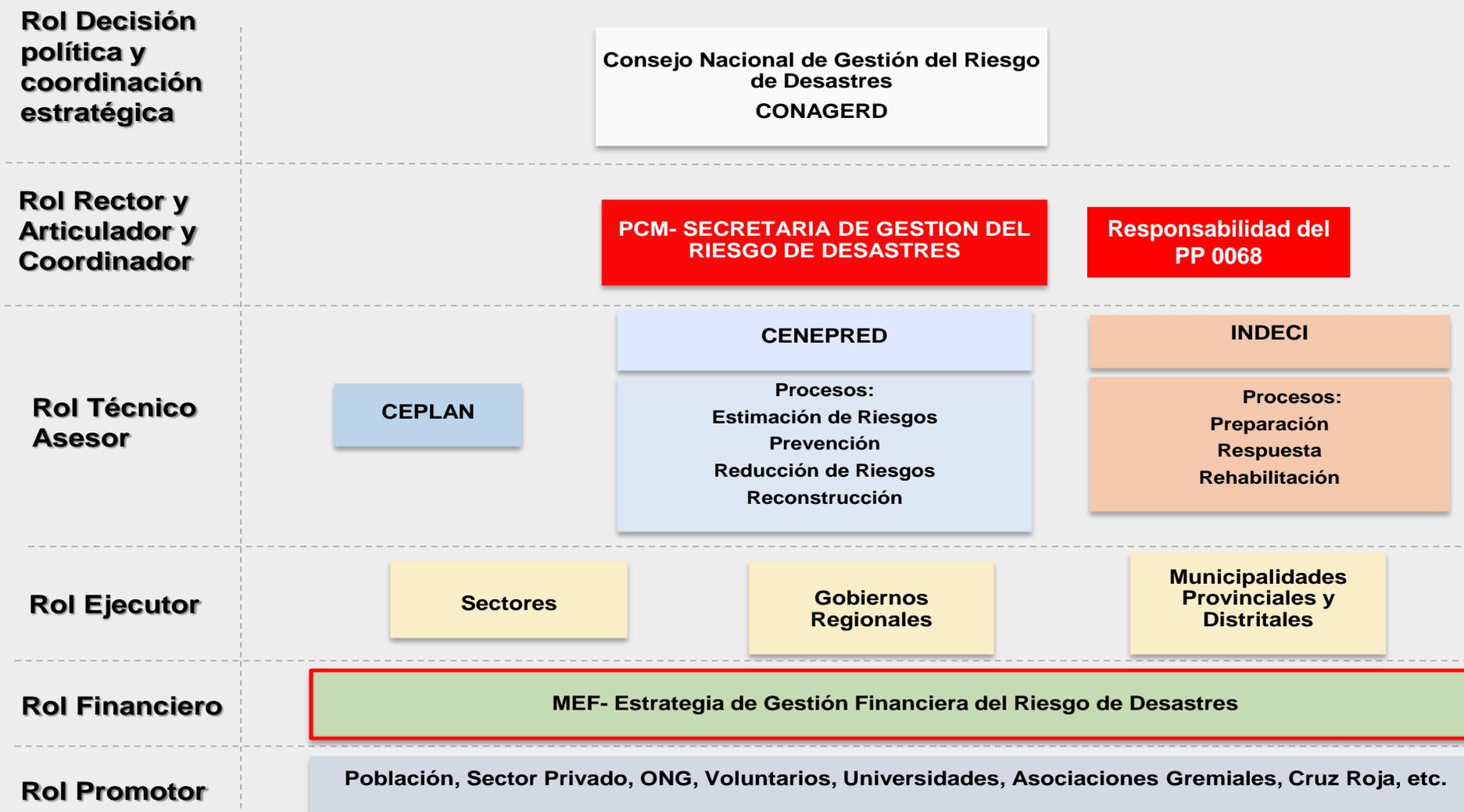
# Actores y Roles para la realización de Intervenciones de emergencia en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

## Articulación y coordinación integrantes del SINAGERD (Ley N° 29664)



## Principales Funciones de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres



**Formular, coordinar, proponer,** monitorear, dirigir, supervisar y evaluar las **políticas, planes y estrategias** en Gestión del riesgo de Desastres (GRD).



Realizar el **seguimiento a la implementación y funcionamiento del SINAGERD**, en el marco del ejercicio de la rectoría.



**Proponer y aprobar normas, directivas, estándares, lineamientos, mecanismos, instrumentos** en materia de GRD.



**Establecer mecanismos de coordinación y articulación entre las entidades** de los tres niveles de gobierno y sociedad civil.



**Gestionar las Declaratorias de Estado de Emergencia, de parte o de oficio, de acuerdo a las disposiciones de la Presidencia del Consejo de Ministros**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Elementos del Programa Presupuestal 0068

El PP 0068 tiene 4 elementos clave: Acciones comunes, productos, actividades de emergencia e inversiones.

Los principales elementos para la programación Multianual son los Productos e inversiones.

Las actividades de emergencia se priorizan con la aprobación de Declaratorias de Estado de Emergencia.

Las actividades de emergencia no se incorporan en la programación multianual, se habilitan en la fase de ejecución

## 4 Elementos claves



Acciones Comunes  
(Instrumentos técnicos,  
Monitoreo y Asistencia técnica)

\* Planes de Prevención y Reducción de Riesgos,  
Planes de Contingencia entre los principales.

01

02

Productos (Bienes y  
Servicios)

\* Mantenimiento de Cauces, Servicios de Salud y  
Educación seguros, asistencia humanitaria



Actividades de  
Emergencia

03

04

Inversiones  
(Proyectos e IOARR)

\*Defensas Ribereñas, Muros de contención, drenajes



## Declaratoria de Estado de Emergencia

### DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA

(Art. 3. D.S N° 074-2014-PCM)

Estado de **excepción** decretado por **el Presidente de la República**, con acuerdo de consejo de ministros, ante un peligro inminente o la ocurrencia de un desastres, cuyo impacto genere graves circunstancias que afecten la vida de la nación, **sobrepasando la capacidad de respuesta del Gobierno Regional o Nacional.**

Tiene por finalidad ejecutar **acciones inmediatas y necesarias en salvaguarda de la vida e integridad** de las personas y el patrimonio público y privado.



### Orientaciones para intervenciones de Emergencia en ámbitos Declarados

- Las intervenciones en Estado de Emergencia incluyen **actividades de emergencia y/o IOARR de Emergencia. (DS 095-2024-EF)**
- Las modificaciones presupuestarias y solicitudes al FONDES **sólo** se habilitan con **Declaratoria de Estado de Emergencia vigente.**
- Las intervenciones dentro del período de Declaratoria de Estado de emergencia **no** incluyen **proyectos de inversión pública.**



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

# Ley N° 32185 “Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025” alineados al PP 0068



LEY N° 32185

LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO  
PARA EL AÑO FISCAL 2025

**Artículo 53.** Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la atención del peligro inminente y de desastres e información sobre bienes de ayuda humanitaria

## A quienes y para que?

- GN, los GR y los GL
- Efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático
- Con cargo a los recursos de su presupuesto institucional

## Fuente de financiamiento:

- Recursos Ordinarios
- Recursos Determinados en el rubro:
  - Canon y sobrecanon
  - Regalías
  - Rentas de aduanas y participaciones
  - FONCOR
  - FONCOMUN
  - Impuestos Municipales
  - RDR

## A fin de financiar:

- Intervenciones ante el peligro inminente o
- Atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en las zonas en desastre
- Producto del impacto de peligros generados por fenómenos de origen natural o inducidos por acción humana

## Requisitos:

- Niveles de Emergencia 4 y 5 \*
- **Y que cuenten con declaratoria de estado de emergencia** por desastre o peligro inminente por la autoridad competente.

## Que financiar?

Financian la Actividad “5006144. Atención de Actividades de Emergencia” del Programa Presupuestal 068

La ejecución de las actividades considera información recogida en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (**EDAN**) o **FICHA DE PELIGRO INMINENTE**, según corresponda, y debe estar registrada en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (**SINPAD**).



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Actividades de emergencia del PP 0068 alineadas al Art. 53 de la Ley de PPTO 2025 (relacionadas en lluvias intensas y peligros asociados)

N°	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUNCIÓN
1	0070171. GENERACION DE EMPLEOS TEMPORALES	086. PERSONA	07. TRABAJO
2	0180105. MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	583. BRIGADA	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD 20. SALUD
3	0180108. MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	065. INTERVENCION	17. AMBIENTE
			18. SANEAMIENTO
4	0180110. ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	530. BIEN	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
			10. AGROPECUARIA
5	0180111. MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001. ACCION	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
			10. AGROPECUARIA
			18. SANEAMIENTO
			19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
20. SALUD			
6	0180115. OPERACIONES DE APOYO LOGISTICO A LA EMERGENCIA	065. INTERVENCION	04. DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
7	0212131. LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	067. KILOMETRO	10. AGROPECUARIA
			15. TRANSPORTE
8	0212132. ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	067. KILOMETRO	19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
			15. TRANSPORTE
			19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

N°	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUNCIÓN
9	0212133. ATENCION DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS	016. CASO TRATADO	20. SALUD
10	0212134. CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	065. INTERVENCION	20. SALUD
11	0212135. TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	065. INTERVENCION	18. SANEAMIENTO
			20. SALUD
12	0212138. ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	182. LOCAL	20. SALUD 22. EDUCACION
13	0212139. ATENCION DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE AFECTADO	065. INTERVENCION	21. CULTURA Y DEPORTE
14	0229090. TRANSPORTE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MOVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES	065. INTERVENCION	15. TRANSPORTE
			19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
			20. SALUD
			22. EDUCACION
15	0229091. ACCIONES DE COMUNICACION SOCIAL	001. ACCION	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
			10. AGROPECUARIA
			20. SALUD
			22. EDUCACION

## Principales actividades de emergencia-PP 0068 y servicios alineados al Art. 53 de la Ley de PPTO 2025 frente a lluvias intensas y peligros asociados

### Finalidad 0212131. Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego

#### Función 10. Agropecuaria

Servicio de Alquiler de maquinaria y cama baja para traslado

Combustible y carburantes

Adquisición de repuestos, accesorios y suministros para la operatividad de vehículos y maquinarias

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD	<b>0212131. LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO</b>
FUNCION	19.VIVIENDA, Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	Servicio de alquiler de maquinaria y de cama baja para el traslado de maquinaria a todo costo, adquisición de combustible y carburantes, locación de servicios y otros servicios (servicio de voladura de roca, servicio de topografía)
<b>ESPECIFICAS</b>	<b>DETALLE</b>
2.3.13.11	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
2.3.25.14	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPO
2.3 27 14 98 *	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES
2.3 27 13 98 *	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS

Los bienes y servicios detallados se ajustan a las específicas de gastos considerados en el SIGA para su adquisición o pago de servicios respectivo.



## Principales actividades de emergencia-PP 0068 y servicios alineados al Art. 53 de la Ley de PPTO 2025 frente a lluvias intensas y peligros asociados

### Finalidad 0212132. Atención de la transitabilidad de las vías

#### Función 15. Transporte

Servicio de alquiler de maquinaria y de cama baja para traslado de maquinaria

Adquisición de Combustible y carburantes

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
ACTIVIDAD TRAZADORA	<b>0212132. ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS</b>
FUNCION	15. TRANSPORTES
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	Servicio de alquiler de maquinaria y cama baja para traslado de maquinaria, adquisición de combustible y carburantes y otros servicios técnicos.
<b>ESPECÍFICAS</b>	<b>DETALLE</b>
2. 3. 2. 7. 13. 98	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS
2. 3. 2. 7. 14. 98	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES

Los bienes y servicios detallados se ajustan a las específicas de gastos considerados en el SIGA para su adquisición o pago de servicios respectivo.



Enlace PCM: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7636493/3-orientaciones-sobre-intervenciones-por-lluvias-intensas-y-peligros-asociados-2025.pdf>



# Principales actividades de emergencia-PP 0068 y servicios alineados al Art. 53 de la Ley de PPTO 2025 frente a lluvias intensas y peligros asociados

## Finalidad 0180105. Movilización y atención de brigadas

### Función 05. Orden Pub y Seg

Viáticos (comprenden los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local) y gastos de transporte

Combustible para el transporte de brigadistas y funcionamiento de equipos

Alquiler de equipos necesarios para la labor de los brigadistas (motobombas)

Equipamiento (polos, chaleco, gorro, cascos, botas, lentes, etc.)

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD	<b>0180105. MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS</b>
FUNCION	<b>05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD</b>
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	<p><b>MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Viáticos, movilidad, seguro de vida, y trabajo de riesgo, alimentación, locación de servicios, equipos de protección personal, vestuario, medicamentos, combustible, mosquiteros, repelentes antiofídicos, antiparasitarios, alimentos fríos, carpas individuales, bolsas de dormir, frazadas.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ESPECÍFICAS</b>	
2.3. 1 3. 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
2.3. 2 1. 2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
2.3. 2 1. 2 2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO
2.3. 2 1. 2 99	OTROS GASTOS (MOVILIDAD LOCAL)
2.3.2 7.14 98 (*)	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES
2.3. 1 99. 1 99	OTROS BIENES
2.3. 1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO
2. 3. 2 9. 1 1	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS REALIZADO POR PERSONA NATURAL





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

# Principales actividades de emergencia-PP 0068 y servicios alineados al Art. 53 de la Ley de PPTO 2025 frente a lluvias intensas y peligros asociados

## Finalidad 0180110. Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia

### Función 05. Orden Pub y Seg

Viáticos (gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local) y gastos de transporte

BAH: Arroz, Atún, ración fría alimenticia, frazada, kit se servicios higiénicos, etc.

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD	<b>0180110. ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA</b>
FUNCION	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de bienes de ayuda humanitaria</li> <li>Traslado de bienes de ayuda humanitaria</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ESPECÍFICAS</b>	<b>DETALLE</b>
2. 2. 2 3. 1 99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO
2. 2. 2 3.99.99	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL
2.3.13.11	GASOLINA DE 95 OCTANOS
2.3.13.13	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50º GASOLINERO



Enlace PCM: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7636493/3-orientaciones-sobre-intervenciones-por-lluvias-intensas-y-peligros-asociados-2025.pdf>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Artículo 54 en la Ley N° 32185 “Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025” alineados al PP 0068

**AUTORIZA** a los GR y GL a utilizar hasta el 20% de canon, sobrecanon, y regalías mineras, y hasta el 20% del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), e incorporar los saldos de balance generados por dicho Fondo para realizar **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

### PARA FINANCIAR

- i) Limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas, canales y drenes;**
- ii) Protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo;**
- iii) Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos;**
- iv) Revegetación y mantenimiento de especies nativas;**
- v) Tratamiento de cabeceras de cuencas en Gestión del Riesgo de Desastres;**
- vi) Diques para el control de cárcavas;**
- vii) Actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la instancia correspondiente, el cual debe contar con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y publicarse en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).**

### DÓNDE SE PUEDE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES

En los puntos críticos identificados y/o ámbitos geográficos determinados con niveles de peligro y/o riesgo de nivel **ALTO Y MUY ALTO** ante inundaciones, deslizamientos de tierras, flujo de detritos (huaycos), sismos, bajas temperaturas secas e incendios forestales, identificados por el ANA, INAIGEM, INGEMMET, IGP, SENAMHI, CONIDA, MINDEF, CENEPRED.

### CONSIDERACIONES

- i) Intervenciones alineadas a las actividades regulares del PP 0068 (No requiere de una DEE).**
- ii) No aplica si se ha recibido financiamiento del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres (FONDES) y/o en el marco de las DEE por peligro inminente o desastre en los años 2024-2025, para las mismas actividades.**
- iii) Informe al CENEPRED, registro en SIGRID y sede digital.**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Directorio de Equipo técnico del PP 0068

Entidad	Oficina	Nombre y Apellido	Correo electrónico
PCM	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD)	Katherine Gonzales Calienes Miguel Angel Figueroa	<a href="mailto:kgonzales@pcm.gob.pe">kgonzales@pcm.gob.pe</a> <a href="mailto:mfigueroa@pcm.gob.pe">mfigueroa@pcm.gob.pe</a>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

**¡Gracias!**